



**SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE  
CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS (SITAUNICACH)  
DELEGACIÓN SINDICAL DE LA FACULTAD DE MUSICA**

**CONVOCATORIA  
ELECCIÓN DE DELEGADA O DELEGADO SINDICAL**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 85 del Estatuto del SITAUNICACH, y en cumplimiento de los tiempos y procedimientos estatutarios, se convoca a todas y todos los miembros activos de la Delegación Sindical de la **FACULTAD DE MUSICA** a ejercer su derecho al **voto personal, libre, directo y secreto** en el procedimiento de elección de quien ocupará el cargo de **Delegada o Delegado Sindical**, conforme a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.** Los cargos que se designen para Delegados y Delegadas del SITAUNICACH fungirán por un periodo de cuatros años, contados a partir de la emisión del nombramiento correspondiente.

**SEGUNDA.** El procedimiento se llevará a cabo conforme al cronograma de actividades siguiente:

<b>Cronograma de actividades</b>	
Emisión de la convocatoria	21 de agosto 2025
Registro de las candidaturas ante el Comité Ejecutivo	21 al 26 de agosto 2025
Publicación del padrón de afiliados de la Delegación con derecho a voto.	21 de agosto 2025
Publicación de la lista de candidaturas procedentes	29 de agosto 2025
Campaña electoral	29 de agosto al 05 de septiembre 2025
Veda electoral	08 de septiembre 2025 a partir de las 00:00 horas hasta la conclusión de la jornada electoral
Jornada electoral y resultados	09 de septiembre 2025



**TERCERA.** La convocatoria se publicará el 21 de agosto del presente año en las oficinas del Sindicato, Delegación correspondiente y en el sitio web oficial del sindicato [sitaunicach.org](http://sitaunicach.org).

**CUARTA.** Registro de candidaturas. Las y los interesados deberán enviar su postulación al correo electrónico [organizacion.sitaunicach@gmail.com](mailto:organizacion.sitaunicach@gmail.com), incluyendo su nombre completo, breve semblanza curricular, carta compromiso (el formato se les hará llegar en respuesta a su postulación). Dicha documentación deberá ser legible, caso contrario se dará por no presentada.

Las y los interesados(as) deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser miembro activo del Sindicato.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años como miembro del Sindicato, salvo que se trate de una Delegación de nueva creación.
3. Tener al menos cinco años de antigüedad como académico/a antes de la elección.
4. Tener probada capacidad, mérito y militancia sindicales.
5. Estar al corriente en el pago de las cuotas sindicales.
6. No estar suspendido/a en sus derechos sindicales ni estar sujeto/a a medida disciplinaria.
7. No haber sido expulsado/a del Sindicato.
8. No haber ocupado un puesto de confianza en los últimos dos años.
9. No ser empleado/a de confianza ni ocupar un puesto directivo en la Universidad.
10. Contar con disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones sindicales.
11. Tener manejo básico de herramientas tecnológicas y plataformas digitales.

**QUINTA.** Publicación de la lista de candidaturas procedentes. El Comité Ejecutivo dará a conocer la lista de las candidaturas que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, el 29 de agosto del 2025 a partir de las 10:00 horas en las oficinas del sindicato, ubicadas en Av. Zacatecas no. 470, Fraccionamiento Residencial La Hacienda, CP. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y en los medios electrónicos oficiales.



**SEXTA.** Campaña. El periodo de campaña transcurrirá a partir de la publicación de la lista de candidaturas procedentes hasta las 23:59 horas del 05 de septiembre del 2025.

**SEPTIMA.** Publicación del padrón. El Comité Ejecutivo integrará un padrón completo y actualizado por Delegación de las y los miembros del sindicato con derecho a votar, que publicará en la Delegación correspondiente y en el sitio web oficial del sindicato el día 21 de agosto de 2025.

**OCTAVA.** Veda electoral. Las y los candidatos deberán respetar la veda electoral establecida de las 00:00 horas del 08 de septiembre del 2025 hasta la conclusión del proceso electoral; es decir, deberán abstenerse de cualquier acto de proselitismo a favor o en contra de cualquier persona candidata.

**NOVENA.** Jornada de votación. Las Delegada o Delegado será elegido mediante voto personal, libre, directo y secreto de las personas socias con derechos sindicales plenos, de conformidad a lo que establece el artículo 59, fracción IV de los Estatutos, bajo los siguientes lineamientos:

- a) Se integrará una mesa de debates con un/a presidente/a, un/a secretario/a y un/a escrutador/a.
- b) La votación será libre, democrática y secreta.
- c) El Comité Ejecutivo verificará y validará cada voto, dando fe de la legalidad del proceso.
- d) Resultará electa la persona que obtenga la mayoría de votos.
- e) Se levantará el acta correspondiente y se tomará protesta al nuevo Delegado o Delegada.
- f) El Comité Ejecutivo acreditará oficialmente al nuevo representante en un plazo no mayor a 72 horas.

La votación se realizará de forma presencial el día 09 de septiembre del presente año, en las instalaciones de la Facultad de Música ubicadas en Blvd. Ángel Albino Corzo KM. 1087, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez Chiapas de 12:30 a 16:30 horas.

En la Asamblea Delegacional Electoral, el personal académico con derecho a voto deberá:

- a) Presentar identificación oficial con fotografía.
- b) Firmar el padrón de votantes y recibir la boleta electoral.
- c) Emitir su voto de manera personal, libre, directa y secreta.



**SITAUNICACH**  
AUTONOMÍA, CÁTEDRA Y DIGNIDAD

**SINDICATO INDEPENDIENTE  
DE TRABAJADORES ACADÉMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**

d) Depositar la boleta en la urna.

**DÉCIMA.** Escrutinio y cómputo. Al finalizar la Jornada de votación, se procederá al conteo de los votos con base en el artículo 59, fracción IV, inciso c) de los Estatutos.

**DÉCIMA PRIMERA.** Una vez concluido el procedimiento señalado en el artículo anterior, se procederá al anuncio de sus resultados, así como a dar por concluida la consulta y suscribir el acta de los resultados correspondientes, conforme a lo previsto en el artículo 59, fracción IV, inciso e) de los Estatutos.

**DÉCIMO SEGUNDA.** Publicación de resultados. Después de levantada el acta, los resultados serán publicados inmediatamente de manera física y electrónica.

**DÉCIMO TERCERA.** La presente convocatoria se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II y III de los Estatutos Sindicales.

**DÉCIMO CUARTA.** Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité Ejecutivo de SITAUNICACH conforme a los principios de certeza, confiabilidad, legalidad, autonomía, equidad, democracia, transparencia, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad sindical y sus garantías.

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de agosto de 2025**

**ATENTAMENTE  
COMITÉ EJECUTIVO  
SITAUNICACH**



✉ [sitaunicach@gmail.com](mailto:sitaunicach@gmail.com)

☎ (+52) 961 339 7463

📍 Av. Zacatecas #470, Fracc. Residencial  
La Hacienda, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



De acuerdo con la Convocatoria emitida el día 21 de agosto de 2025, para la elección de Delegada o Delegado, a continuación, se enlistan las y los académicos pertenecientes a la Delegación de la FACULTAD DE MUSICA con derecho a voto:

1. Aguilar Flores Juan Carlos
2. Aguilar Mendoza Roberto
3. Aguilar Reyes Alba Nidia
4. Alcérreca Cuevas Miguel
5. Arias Pimentel Arián
6. Bringas Valdez Douglas Marcelo
7. Callejas González Luis Eduardo
8. Cantoral González Luis Augusto
9. Chacón Morales José Luis
10. Chacón Sol Carlos Alonso
11. Cley Velázquez Rodríguez
12. Courtois García Glenda Patricia
13. Cruz Acevedo Antonio
14. Cruz González Alexander
15. Cruz Molina Eric Israel
16. Cruz Vázquez Herman Alberto
17. De la Cruz Juárez Lidia Verónica
18. De León Nandayapa Héctor Vladimir
19. Díaz Cancino Cecilia Guadalupe
20. Espinosa Mendoza Rosario



21. Flores Bermúdez Julio Armando
22. Fonseca Núñez Yuritzzy Darany
23. Hans Hartmut Jentszsch
24. Hauer Laura Elizabeth
25. Hernández Barrera Sharon Alexandra
26. Hernández Cordero Rosa Leonor
27. Herrera Deco José Augusto
28. Herrerías Guerra Claudia Delfina
29. Jiménez Enríquez Miguel Ángel
30. Klaas Balijon
31. Kotoku Keiko
32. León Martínez Hernán
33. Macías Gómez Ignacio
34. Márquez Jiménez Irene Amalia
35. Méndez Hernández Gabriela del Rosario
36. Molina Ramos Cristian Valentín
37. Morales Guillen Yuridia Yasmin
38. Morales López Manuel de Jesús
39. Nava Curto Rafael
40. Navarro López Luis Enrique
41. Perales Raúl Raymundo
42. Pérez Barreto Mara Daniela
43. Pérez De La Cruz Areli De Jesús
44. Pérez Vázquez José Daniel
45. Pieruccioni Damian



**SITAUNICACH**  
AUTONOMÍA, CÁTEDRA Y DIGNIDAD

**SINDICATO INDEPENDIENTE  
DE TRABAJADORES ACADÉMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**

46. Ricoy Crispín Regulo Cristian
47. Rodríguez León Félix
48. Roque Lara Jesús Alberto
49. Ruiz Narcia Bulmaro
50. Ruiz Ovando Jorge Abraham
51. Ruiz Ruiz Max Alejandro
52. Sánchez García Josué
53. Smith David Maxwell
54. Tovar Urbano Pamela